



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****10187***Cessaments/Acomiadaments en General 327/2016*

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA,
HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000327 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a JULIA GARAU SALAR contra FUNDACION KOVACS, Y FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

Se señala el próximo **día 21 de noviembre de 2017 a las 9.15** horas para los actos de conciliación y juicio que se celebrara en la Sala de Juicios de este Juzgado de refuerzo. Notifíquese a las partes y cítese a FOGASA.

Y para **que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FUNDACION KOVACS**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

